



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

**DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE EL "PROYECTO VIVIR ANCHIETA".

"Con motivo de la celebración del proyecto "Vivir Anchieta", el viernes, 24 de abril de 2026, en la calle Anchieta, La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:


- Horario: de 08:00 a 20:00 horas.
- Lugar: Calle Anchieta entre la calle Juan de Vera y la calle Rodríguez Moure.
- Restricciones a la circulación: Desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas, salvo los accesos a los garajes, quedará prohibida la circulación de vehículos en la vía descrita y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas hasta las 20:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la vía arriba descrita.
- Modificación a la circulación: Durante el desarrollo de los actos, la calle Rodríguez Moure, entre la calle Anchieta y la calle Cabrera Pinto, quedará en sentido contrario de la circulación, solo para los accesos a garajes y al parking público.

Firmado por: BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 24-04-2026 11:40:05	
Nº expediente administrativo: 2026-010862 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E48DCBBFF2A7105C18A42AA283A9603 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0E48DCBBFF2A7105C18A42AA283A9603 .		
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2026 12:20:45 Ver sello	- 1/2 -	

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 4164/2026)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha:	24-04-2026 11:40:05	
Nº expediente administrativo: 2026-010862 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E48DCBBFF2A7105C18A42AA283A9603 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0E48DCBBFF2A7105C18A42AA283A9603 .				
Fecha de sellado electrónico:	24-04-2026 12:20:45	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	